



Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo

Dependencia Secretaría de Gobierno

Sub-dependencia Coordinación del Sistema Penitenciario del Estado de Michoacán de Ocampo

Oficina Delegación Administrativa

No. de oficio CSPEMO/OC/859/2023

Expediente CSPEMO: DA/6C.1-2023/2

Asunto: Dictamen de la Licitación Pública Estatal Electrónica SASESP-EM-LP-095/2023

Morelia, Michoacán., a 18 de diciembre de 2023.

**LIC. CESAR ERWIN SANCHEZ CORIA
PRESIDENTE DEL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES
DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PUBLICA DE
MICHOCAN DE OCAMPO
P R E S E N T E**



Sirva la presente para enviarle un cordial saludo; y de conformidad a las Bases para la Licitación Pública Estatal Electrónica **No. SASESP-EM-LP-095/2023**, para la adquisición de **VEHICULOS Y EQUIPOS TERRESTRES PARA LA EJECUCION DE PROGRAMAS DE SEGURIDAD PUBLICA Y NACIONAL**, se realizó el análisis cuantitativo y cualitativo de la propuesta presentada en el Acto de Presentación y Apertura, con el objeto de verificar que cumpla con las especificaciones técnicas y con los requisitos solicitados en las bases y junta de aclaraciones correspondientes.

Una vez realizado el análisis detallado y revisado de la propuesta del proveedor participante, entregado en la USB por parte del Subcomité de Adquisiciones se tuvo el siguiente resultado:

PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA

PARTIDA	MICHOCAN MOTORS S.A. DE C.V.
UNICA	NO CUMPLE TECNICAMENTE CON LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 6 INCISO F) SUBNUMERAL 13 DE LAS BASES CONCURSALES, TODA VEZ QUE EXISTE INCONGRUENCIA EN LA DESCRIPCION ENTRE EL DOCUMENTO 1 (ESCRITO DE LA OFERTA TECNICA) Y EL DOCUMENTO 2 (ESCRITO DE LA OFERTA ECONOMICA), GENERANDO INCERTIDUMBRE DEL BIEN QUE SE ENTREGARA. POR CONSIGUIENTE, NO SE ACEPTA SU PROPUESTA EN LA PARIDA QUE OFERTA. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR Y DE ACUERDO AL NUMERAL 16 INCISO A) DE LAS BASES CONCURSALES, SE DESECHA SU PROPUESTA Y QUEDA DESCALIFICADO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

Sin otro particular por el momento, me es grato hacer propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

**LIC. IGNACIO MENDOZA JIMÉNEZ
COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO
DEL ESTADO DE MICHOCÁN DE OCAMPO**



SECRETARÍA DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DEL SISTEMA
PENITENCIARIO DEL ESTADO DE
MICHOCÁN DE OCAMPO
MORELIA, MICHOCÁN

Cc. Mtro. José Raúl Aguilera Aguilera – Delegado Administrativo de la Coordinación del Sistema Penitenciario del Estado de Michoacán de Ocampo. –
para su conocimiento.
Archivo/Expediente.
AAA/ore/jvs

En términos de lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo, en relación con sus artículos 97 y 102 fracciones I y IV, la revelación de los datos personales contenidos en el presente documento a terceros, será causa de responsabilidad administrativa en términos del artículo 161 fracción IV de la citada Ley; por lo que el contenido del mismo y su difusión son responsabilidad del servidor público a quien se dirige...

FOLIO ORIGINAL ESTABLECIMIENTO, UTILIZARSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DE DATOS PERSONALES SUPERIOR, DE RESULTO.